



REF.: Aprueba adjudicación de "Útiles escolares Alumnos Prioritarios escuela Guillermina Drake Wood" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 932

COIHUECO, 04 de Agosto, 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 618 del 08 de Febrero que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°7 del que sugiere Adjudicación.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-11-LE11** de "Útiles escolares Alumnos Prioritarios escuela Guillermina Drake Wood" a Oferente Maria Vaccaro y Cia. Ltda. RUT: 76,028,453-K
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 5.736.252.- impuestos Incluidos.



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 7 /

En Coihueco a 03 de Marzo de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-11-LE11 de fecha 21 de febrero de 2011 denominada “**Útiles escolares Alumnos Prioritarios, Escuela Guillermina Drake Wood**”, Fondos SEP., comisión integrada por:

Ramon Ortega Gallegos
Gustavo Palacios Vergara

Director Escuela Guillermina Drake Wood
Funcionario Finanza.

Se ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente “**Maria Vaccaro y Cia. Ltda.**”, por un monto de \$ 5.736.252.- Impuestos incluidos, según análisis en cuadro comparativo de un total de 8 ofertas, Todas ofrecieron la totalidad de los productos, encontrándose diferencias de calidades de productos en algunas propuestas. Las dos ofertas más económicas son las propuestas de Distribuidora Andrés Rojas Belmar y la de María Eugenia Vaccaro obteniendo igual puntaje en calidad técnica, teniendo mejor precio la oferta del proveedor mencionado primeramente y con mejor plazos de entrega efectivos el proveedor María Eugenia Vaccaro, obteniendo una puntuación de un 95.35 % siendo la oferta más conveniente.



Gustavo Palacios Vergara
Funcionario Finanzas



Ramon Ortega Gallegos
Director Escuela Guillermina Drake Wood